

ACTA SINTÉTICA 07/2018
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS REGIONES
DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
Dirección Zonal de Iquique, 06 de diciembre de 2018

En Iquique, el día 06 de diciembre entre las 09:30 y las 18:00 horas, se realizó la séptima sesión del año 2018 del Comité de Manejo de la Pesquería de anchoveta y sardina española de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. La reunión fue presidida por el Sr. Brunetto Sciaraffia E., presidente titular del Comité de Manejo (Res. Ex. N° 3199 del 05 de septiembre de 2018). El registro de asistencia se adjunta a la presente.

Principales temas tratados

La sesión tuvo como objetivo principal revisar la normativa respecto a la fauna acompañante en el marco del plan de acción para la reducción del descarte de fauna acompañante; revisión de los aspectos referentes a la veda de reclutamiento del periodo 2018-2019; y aspectos para la implementación del plan de adaptación al cambio climático en pesca y acuicultura.

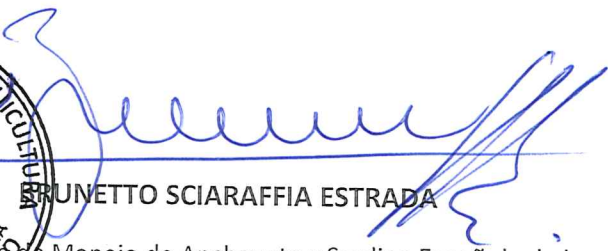
Principales acuerdos

- La información presentada por la SSPA respecto a los porcentajes de FA de la anchoveta de la serie 2013-2018, indican que el porcentaje de langostino colorado, pejerrey y roncacho conjunto de un 15% autorizado por el Dto. Ex N° 130/2016, no se sustenta, por tanto no es factible su renovación. Los miembros del Comité de Manejo, ante esta situación acuerdan recopilar información científica distinta a la presentada (Seguimiento IFOP, Sernapesca, Programa de Investigación del Descarte y Captura de Pesca Incidental), con la finalidad de apoyar la renovación del Dto. Ex N° 130/2016 y Res. Ex. N° 933/2016 (que destina las especies autorizadas en el Dto. Ex. N° 130/2016 a harina y aceite).
- Se acuerda que si la información recopilada por el Comité de Manejo no logra sustentar la renovación del Dto. Ex N° 130/2016 y Res. Ex. N° 933/2016, se mantendrá la vigencia del Dto. Ex. N° 785/2014, al que se incorporará el “roncacho”, y posteriormente se elaborará resolución para destinar estas especies a harina y aceite.
- Se acuerda que una vez que el Sernapesca se haga cargo de la certificación de los desembarques, se solicitará la revisión de la metodología de muestreo en planta.
- Se acuerda que el presidente del CM hará las consultas a las organizaciones de pescadores artesanales, para destinar a través de ellos la fauna asociada capturada con anchoveta para consumo humano.
- Se acuerda presentar el “Protocolo de buenas prácticas pesqueras” (cambio de áreas ante enmalles) al sector de lanchas artesanales de la Región de Arica y Parinacota y Mejillones,

en reunión ampliada, para incorporarlos progresivamente en la implementación del protocolo.

- Respecto al “Protocolo de buenas prácticas”, existe consenso respecto a mejorar los siguientes aspectos: definir un criterio para el cierre de regiones ante un número determinado de áreas cerradas, y analizar el porcentaje de embarcaciones que deben estar en enmalle 2 y 3 para cierre de área, ya que la SSPA considera arbitrario este porcentaje.
- Los representantes artesanales se comprometen a estar atentos al llamado para la selección de las embarcaciones para el desarrollo de la Pesca de Investigación del monitoreo de reclutamiento, la SSPA enviará la información cuando salga el llamado.
- Se acuerda establecer una veda de reclutamiento de 45 días, y posteriormente seguir implementando el “Protocolo de buenas prácticas”.

La sesión concluye a las 18:00 del día 06 de diciembre de 2018. El acta es firmada por el presidente, en representación de sus miembros.



BRUNETTO SCIARAFFIA ESTRADA
Presidente del Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina Española de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

06 de diciembre de 2018



Sesión N° 07_2018
 Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina Española Regiones Arica y
 Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
 06 de diciembre de 2018,
 Dirección Zonal, Iquique

ASISTENCIA

REPRESENTANTE	REGIÓN/SECTOR	CATEGORIA	FIRMA
Mario Aguilar Pulido.	XV ARTESANAL	Titular	
Manuel Guajardo Torres.	XV ARTESANAL	Suplente	
Héctor Moisés Souza Blaye.	II ARTESANAL	Titular	
Wilson Walter Prieto Castillo	II ARTESANAL	Suplente	
Salomon Ramos Guerra	II ARTESANAL	Titular	
Andres Ramos Fernandez	II ARTESANAL	Suplente	
Adolfo Lorenzo Carvajal Salgado.	INDUSTRIAL	Titular	
Juan Carlos Alvarado Valdez.	INDUSTRIAL	Suplente	
Carlos Alfredo Merino Pinochet.	INDUSTRIAL	Titular	
Arturo Eduardo Molina Focacci.	INDUSTRIAL	Suplente	
Miguel Ángel Escobar Silva	INDUSTRIAL	Titular	
Miguel Segundo Ahumada Montaña	INDUSTRIAL	Suplente	
Andrés Fernando Montalva Lavandero	PLANTAS DE PROCESO	Titular	
Carlos Chavarini Vega	PLANTAS DE PROCESO	Suplente	



Sesión N° 07_2018
 Comité de Manejo de Anchoqueta y Sardina Española Regiones Arica y
 Parinacota, Tarapacá y Antofagasta
 06 de diciembre de 2018,
 Dirección Zonal, Iquique

REPRESENTANTE	REGIÓN/SECTOR	CATEGORIA	FIRMA
Jorge Rivera L	SERNAPESCA	Titular	
Waldo Salas A	SERNAPESCA	Titular	
Brunetto Sciaraffia	SUBPESCA	Presidente	
Joyce Méndez Saldías	SUBPESCA	Suplente	

En calidad de Invitados participan las siguientes personas:

NOMBRE	SECTOR	FIRMA
	Acuicultura	
Javiera Pizarro Stander	Acuicultura	
Vivian Macaya	Acuicultura	